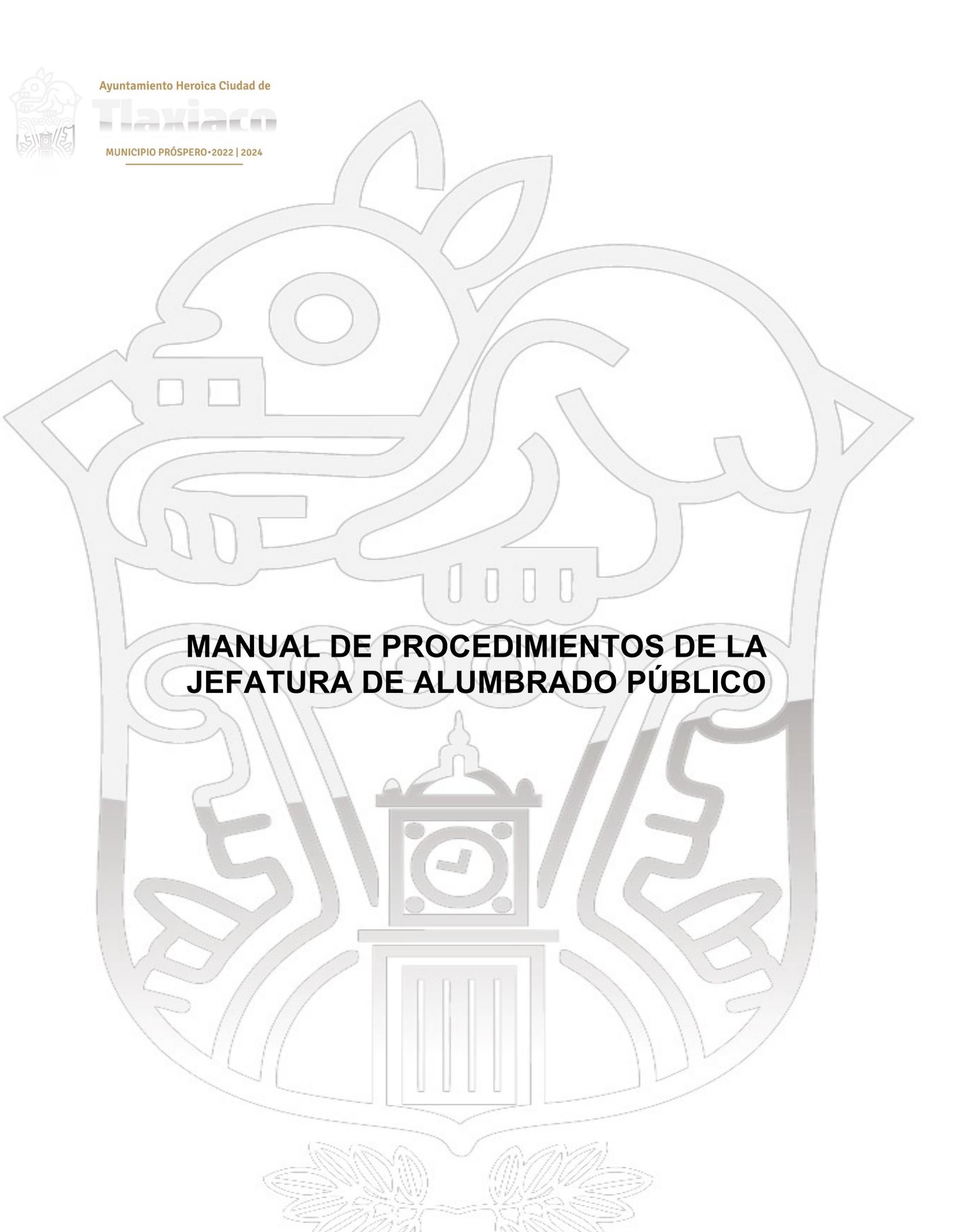




Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO • 2022 | 2024

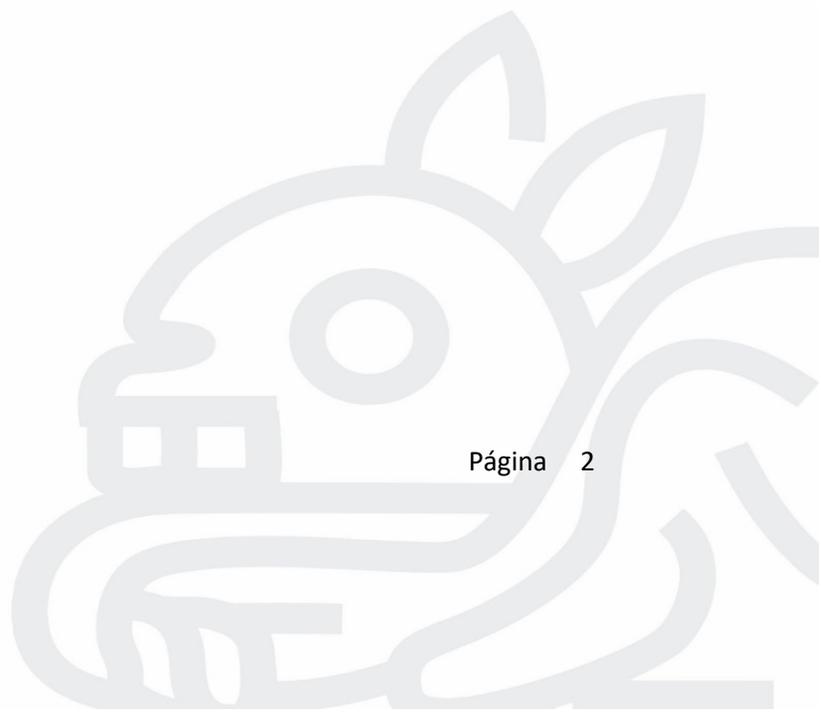
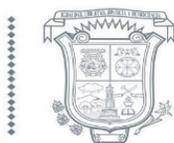


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO

 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 2024</p>	Manual de procedimientos	Clave: 20C-PC-001
	Título: Trámites y servicios de la Jefatura de Alumbrado Público	Revisión. N Fecha: 22-Sep-2023 Próxima revisión: Dic-2023

TRÁMITES Y SERVICIOS:

1. Servicio de mantenimiento de luminaria
2. Instalación de luminarias.

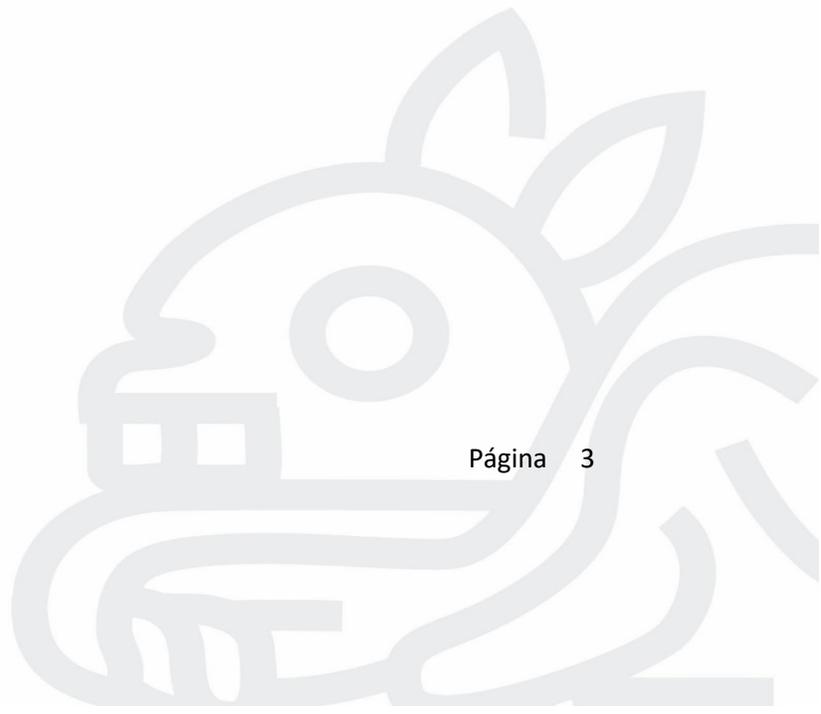


 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 2024</p>	Manual de procedimientos	Clave: 20C-PC-001
	Título: Trámites y servicios de la Jefatura de Alumbrado Público	Revisión. N Fecha: 22-Sep-2023 Próxima revisión: Dic-2023

Revisó: Área: 20C Nombre y firma: Ing. Christian Espinosa Sánchez	Aprobó: Área: 20C Nombre y firma: Ing. Christian Espinosa Sánchez
--	--

ÍNDICE

1.- OBJETIVO:	4
2.- ALCANCE:	4
3.- REFERENCIAS:	4
4.- RESPONSABILIDADES:	5
5.- DEFINICIONES:	5
6.- DIAGRAMA DE FLUJO:	8
7.- DESARROLLO:	10
8.- ANEXOS:	12



 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 2024</p>	Manual de procedimientos	Clave: 20C-PC-001
	Título: Trámites y servicios de la Jefatura de Alumbrado Público	Revisión. N Fecha: 22-Sep-2023 Próxima revisión: Dic-2023

1.- Objetivo:

Establecer los pasos a seguir, así como su ordenamiento y responsables de cada proceso que conlleve a la prestación en este caso de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía en el ámbito de alumbrado público.

2.- Alcance:

Aplica en trámites y servicios para brindar el mantenimiento de luminarias, así como su instalación y reparación a la población en general que ofrece la Jefatura de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

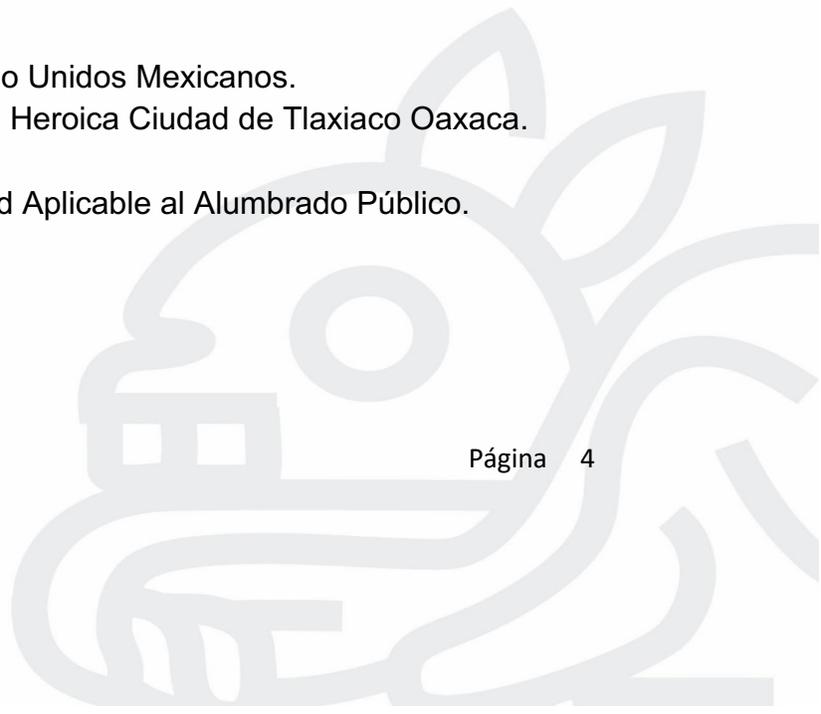
Distribución

1C	2C	3C	4C	5C	6C	7C	8C	9C	10C	11C	12C	13C	14C	15C	16C
										○					
17C	18C	19C	20C	21C	22C	23C	24C	25C	26C	27C	28C	29C	30C	31C	32C
			●											○	
33C	34C	35C	36C	37C	38C	39C	40C	41C	42C	43C	44C	45C	46C		

- Responsable de la emisión
- Responsable de la ejecución

3.- Referencias:

- Constitución Política de Los Estado Unidos Mexicanos.
- Bando de Policía y Gobierno de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones
- Estados y Municipios Normatividad Aplicable al Alumbrado Público.



 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 2024</p>	Manual de procedimientos	Clave: 20C-PC-001
	Título: Trámites y servicios de la Jefatura de Alumbrado Público	Revisión. N Fecha: 22-Sep-2023 Próxima revisión: Dic-2023

4.- Responsabilidades:

- Supervisar o vigilar el funcionamiento del Alumbrado Público dentro de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.
- Dar mantenimiento a las lamparas y focos dentro de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.
- Atender a los llamados de la ciudadanía, con respecto a la necesidad que se presente de alumbrado público.
- Hacer el servicio de instalación de nuevas luminarias de la ciudad, en donde sea requerido y aprobado.

5.- Definiciones:

Adquisiciones: La adquisición es el acto de obtener algún producto o servicio mediante una transacción. Esto exige que el demandante realice una orden de compra y que el pago sea aceptado por el ofertante.

Alumbrado Público: Es el servicio público consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

Días hábiles: Los días hábiles son de lunes a viernes, excepto los domingos y festivos; los días laborables son de lunes a sábado, excepto los domingos y festivos. Desde el año 2021 las semanas son de 42 horas, de lunes a viernes, por lo tanto, las 42 horas hábiles de amparo en una tutela de ley, van de lunes a lunes.

Eficiente: La noción de eficiencia tiene su origen en el término latino *efficientia* y refiere a la habilidad de contar con algo o alguien para obtener un resultado. El concepto también suele ser equiparado con el de fortaleza o el de acción.

Focos: El foco es un elemento óptico destinado a proyectar la luz de una lámpara hacia una región concreta. Principalmente se usan para iluminar instalaciones deportivas, alumbrado ornamental de edificios emblemáticos, publicidad y seguridad. También son



 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 2024</p>	Manual de procedimientos	Clave: 20C-PC-001
	Título: Trámites y servicios de la Jefatura de Alumbrado Público	Revisión. N Fecha: 22-Sep-2023 Próxima revisión: Dic-2023

elementos esenciales en las artes escénicas como el teatro, el cine, la televisión u otros espectáculos en vivo.

Instalación: es el acto y la consecuencia de instalar: establecer, situar algo en el sitio debido. El término también puede aludir al conjunto de los elementos instalados y al espacio que dispone de todo lo necesario para el desarrollo de una determinada actividad.

Lámparas: Las lámparas son dispositivos que transforman una energía eléctrica incluso química en energía lumínica. Desde un punto de vista más técnico, se distingue entre dos objetos: la lámpara es el dispositivo que produce la luz, mientras que la luminaria es el aparato que le sirve de soporte.

Las luminarias son aparatos que sirven de soporte y conexión a la red eléctrica a las lámparas. Como esto no basta para que cumplan eficientemente su función, es necesario que cumplan una serie de características ópticas, mecánicas y eléctricas entre otras. A nivel de óptica, la luminaria es responsable del control y la distribución de la luz emitida por la lámpara. Es importante, pues, que en el diseño de su sistema óptico se cuide la forma y distribución de la luz, el rendimiento del conjunto lámpara-luminaria y el deslumbramiento que pueda provocar en los usuarios.

Luminarias: Luminaria es el aparato que sirve para distribuir, filtrar o transformar la luz por una o varias lámparas y que contiene todos los accesorios necesarios para fijarla, protegerlas y conectarlas.

Mantenimiento: Se define el mantenimiento como todas las acciones que tienen como objetivo preservar un artículo o restaurarlo a un estado en el cual pueda llevar a cabo alguna función requerida. Estas acciones incluyen la combinación de las acciones técnicas y administrativas correspondientes.

Población: es un concepto que proviene del término latino populatio. En su uso más habitual, la palabra hace referencia al grupo formado por las personas que viven en un determinado lugar o incluso en el planeta en general. También permite referirse a los espacios y edificaciones de una localidad u otra división política, y a la acción y las consecuencias de poblar.

Por lo general el alumbrado público en las ciudades o centros urbanos es un servicio municipal que se encarga de su instalación, aunque en carreteras o infraestructura vial importante corresponde al gobierno central o regional su implementación.



 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO-2021 2024</p>	Manual de procedimientos	Clave: 20C-PC-001
	Título: Trámites y servicios de la Jefatura de Alumbrado Público	Revisión. N Fecha: 22-Sep-2023 Próxima revisión: Dic-2023

Programa: Es un conjunto de pasos lógicos escritos en un lenguaje de programación que nos permite realizar una tarea específica. El programa suele contar con una interfaz de usuario, es decir, un medio visual mediante el cual interactuamos con la aplicación.

Reparación: Acción y resultado de arreglar una cosa, un objeto, un aparato o cualquier otro elemento que dejó de funcionar por alguna razón, se la llama reparación.

Requisitos: Es una circunstancia o condición necesaria para algo. Puede emplearse en muy diversos ámbitos. Una oferta de trabajo puede establecer como requisito tener vehículo propio y estudios superiores, excluyendo por tanto a los aspirantes que no cumplan esas condiciones.

Seguridad: El término seguridad proviene del latín securitas, que traduce “estar sin cuidado”, o sea, sentirse a salvo, y comúnmente lo empleamos en un sentido muy similar: el de la ausencia de riesgos o peligros. Se trata de un concepto muy vinculado a la confianza y a la prevención, cuyo sentido estricto puede variar dependiendo del campo de los saberes humanos desde el cual se lo aborde.

Servicio: Un servicio, en el ámbito económico, es la acción o conjunto de actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de los clientes, brindando un producto inmaterial y personalizado.

Sistema: Conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí. 2. m. Conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto.

Solicitante: Un Solicitante es la persona u organización (ej: compañía, universidad, etc) que presenta una solicitud de patente. Puede haber más de un solicitante por solicitud. El solicitante también puede ser el inventor, aunque no necesariamente.

Solicitud: Es un documento por el cual una persona física o jurídica se dirige al órgano competente sobre esa materia según la normativa vigente para formular una petición. Este documento sirve de inicio para un procedimiento administrativo

Supervisor: supervisar es una manera de dirigir, brindar apoyo y de mantenerse informado sobre el trabajo desempeñado por aquellas personas que están bajo su responsabilidad.



6.- Diagrama de flujo:

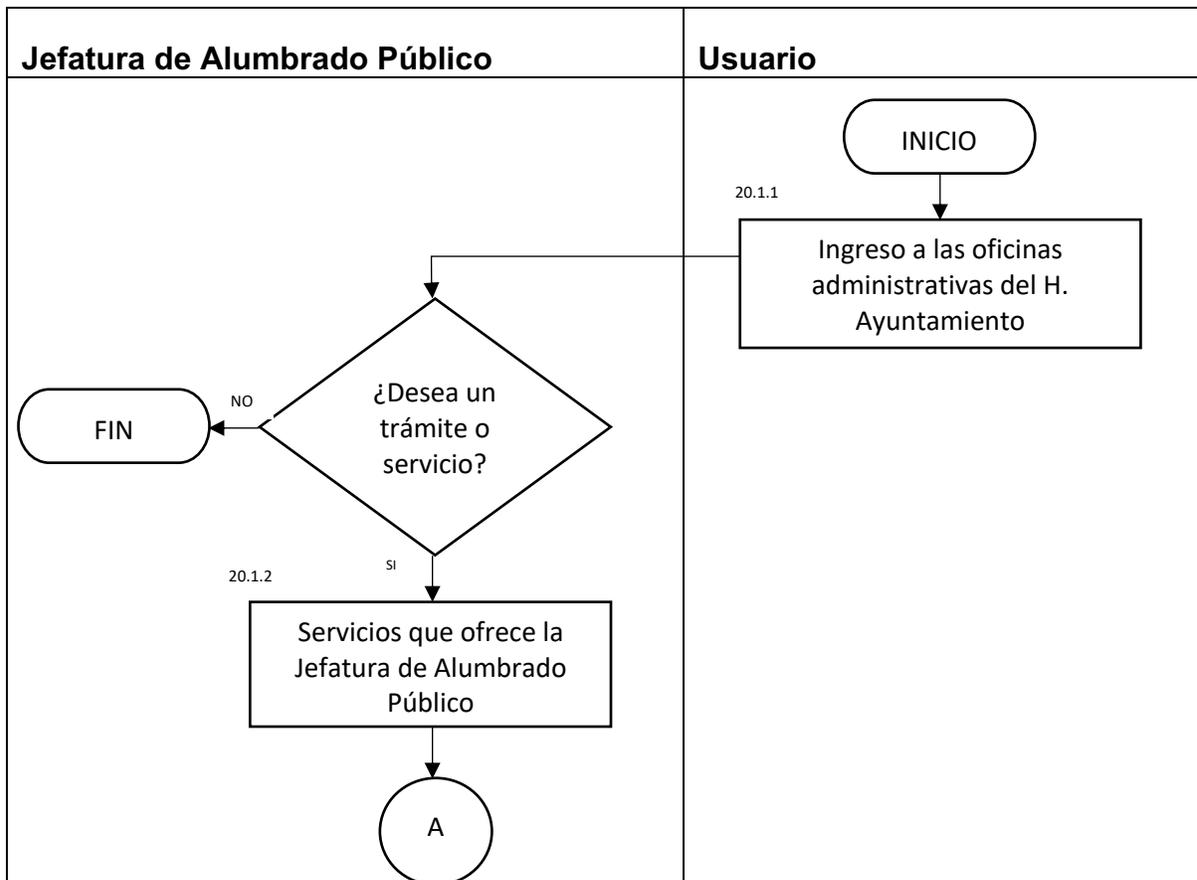
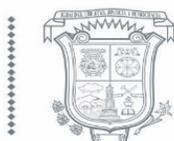
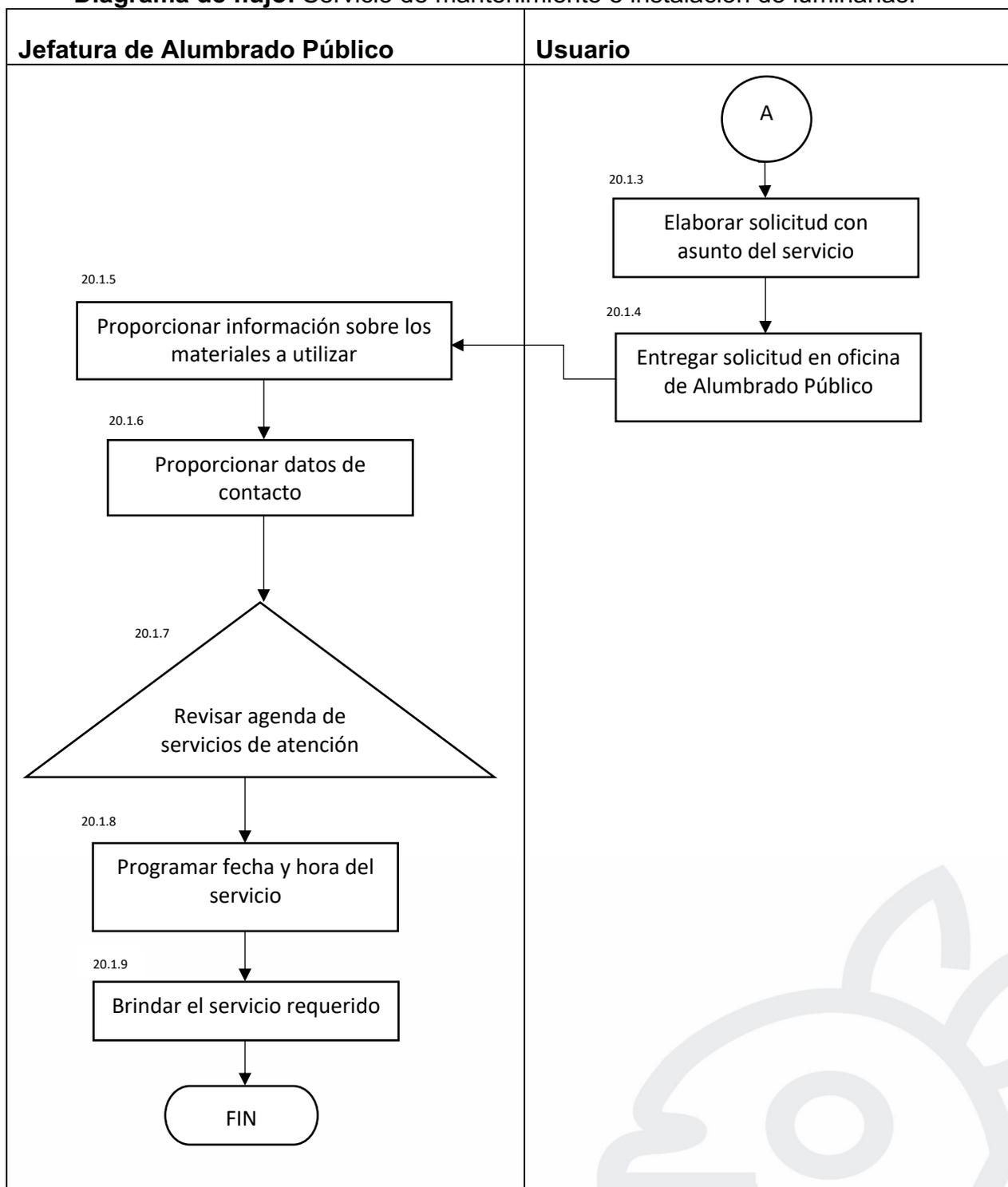


Diagrama de flujo: Servicio de mantenimiento e instalación de luminarias.



 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 2024</p>	Manual de procedimientos	Clave: 20C-PC-001
	Título: Trámites y servicios de la Jefatura de Alumbrado Público	Revisión. N Fecha: 22-Sep-2023 Próxima revisión: Dic-2023

7.- Desarrollo:

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
20.1.1	Ingreso a las oficinas del H. Ayuntamiento: El usuario ingresa a las oficinas administrativas del H. Ayuntamiento, ubicadas en el recinto ferial de la ciudad.	Usuario o solicitante
20.1.2	Servicios que ofrece la Jefatura de Alumbrado Público: El personal encargado que se encuentra en la entrada de las oficinas administrativas del H. Ayuntamiento; deberá canalizar al estudiante o usuario, a la oficina de la Jefatura de Alumbrado Público.	Personal encargado del ingreso de los usuarios o contribuyentes.

Diagrama de flujo 1: Servicio de mantenimiento e instalación de luminarias.

A	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
20.1.3	Elaborar solicitud con asunto del servicio: El usuario deberá elaborar una solicitud con asunto del servicio que requieran, ya sea este; servicio de mantenimiento, relación o instalación de luminarias, el deberá estar dirigido al Ing. Christian Espinosa Sánchez, jefe de Departamento de Alumbrado Público. <ul style="list-style-type: none"> Solicitud del servicio requerido. <p><i>(En caso de contar con una solicitud, el usuario sólo tendrá que llamar a la oficina de Alumbrado Público para solicitar el servicio que requiera).</i></p>	Usuario o solicitante
20.1.4	Entregar solicitud en oficina de Alumbrado Público: El usuario deberá entregar la solicitud en la oficina de Alumbrado Público, ubicada en las oficinas administrativas del H. Ayuntamiento. <ul style="list-style-type: none"> Solicitud del servicio requerido. 	Usuario o solicitante



 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 2024</p>	Manual de procedimientos	Clave: 20C-PC-001
	Título: Trámites y servicios de la Jefatura de Alumbrado Público	Revisión. N Fecha: 22-Sep-2023 Próxima revisión: Dic-2023

20.1.5	<p>Proporcionar información sobre materiales a utilizar: Una vez entregada la solicitud en la oficina de Alumbrado Público, el titular o auxiliar administrativo del departamento de Alumbrado Público deberá proporcionarle al usuario información sobre los materiales que se requieren para brindar el servicio.</p> <p><i>(Los materiales son adquiridos por parte del usuario o solicitante).</i></p>	Titular o auxiliar administrativo de la Jefatura de Alumbrado Público
20.1.6	<p>Proporcionar datos de contacto: Después de proporcionar información al usuario sobre los materiales, se intercambia información con el usuario y el jefe de departamento de Alumbrado Público sobre los datos de contacto, para estar en comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre ▪ Número de teléfono ▪ Domicilio 	Titular o auxiliar administrativo de la Jefatura de Alumbrado Público. Usuario o solicitante
20.1.7	<p>Revisar agenda de servicios de atención: El titular o auxiliar administrativo de la Jefatura de Alumbrado Público, deberá revisar la disponibilidad en la agenda de atenciones de los servicios de alumbrado.</p>	Titular o auxiliar administrativo de la Jefatura de Alumbrado Público
20.1.8	<p>Programar fecha y hora del servicio: Una vez revisada la disponibilidad en la agenda de atenciones de los servicios de alumbrado y la confirmación de que el solicitante cuenta con el material que se va a utilizar, se programa la fecha y hora para brindar el servicio de manera eficiente y eficaz, contribuyendo con la seguridad de la población tlaxiagueña.</p>	Titular o auxiliar administrativo de la Jefatura de Alumbrado Público
20.1.9	<p>Brindar el servicio requerido: Se brinda el servicio correspondiente para parte de la Jefatura de Alumbrado Público</p>	Personal operativo de la Jefatura de Alumbrado Público.



 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 2024</p>	Manual de procedimientos	Clave: 20C-PC-001
	Título: Trámites y servicios de la Jefatura de Alumbrado Público	Revisión. N Fecha: 22-Sep-2023 Próxima revisión: Dic-2023

8.- Anexos:

No se proporcionaron anexos.

